



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0004] [10L/5300-0043] [10L/5300-0048] [10L/5300-0049] [10L/5300-0050] [10L/5300-0054] [10L/5300-0055]
[10L/5300-0058] [10L/5300-0064] [10L/5300-0068]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0048]

FECHA PREVISTA PARA EFECTUAR LOS PAGOS A LAS SOLICITUDES APROBADAS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 04.10.2018, PRESENTADA POR D.^a MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"De la convocatoria de 2017 regulada por la Orden MED/44/2016 (extracto de convocatoria 12/6/2017, Resolución de CG de 4/10/2018) quedan por pagar las siguientes anualidades correspondientes a:

- Ayuda a Planes de Mejora:

. Anualidad 2019: plazo de justificación 1 de septiembre de 2019, prórrogas hasta el 4/11/2019. Actualmente tramitados para el pago 20 expedientes.

- Primer tramo de la ayuda a 1ª Instalación de Jóvenes Agricultores:

. Anualidad 2019: plazo de justificación 4 de septiembre de 2019, prórrogas hasta el 4/11/2019.

- Segundo tramo de la ayuda a 1ª Instalación de Jóvenes Agricultores:

. Anualidad 2021: plazo de justificación a partir de 1 de septiembre de 2021.

. Anualidad 2022: plazo de justificación a partir de 1 de septiembre de 2022.

La ordenación del pago se realizará una vez se hayan justificado las actuaciones y se hayan realizado los preceptivos controles administrativos y sobre el terreno."